

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN TURISMO**

**Escuela Universitaria de Turismo  
Centro Español de nuevas  
profesiones**

CEU

---

### VALORACIÓN GLOBAL

#### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación, se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- Debe revisarse todo el contenido de la información pública.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

#### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad y que deberán ser corregidas para los próximos informes de seguimiento:

- Se debe incluir justificación y análisis de los indicadores cuantitativos aportados.
- Se deben aportar evidencias y análisis reflexivo sobre los resultados de los diferentes procedimientos llevados a cabo para la evaluación de la calidad del título: 1) mecanismos de coordinación docente, 2) calidad de la docencia, 3) satisfacción de los colectivos implicados; 4) sistema de quejas y reclamaciones.
- Se debe incluir información sobre el tratamiento dado a las recomendaciones del informe final de verificación.

## **GRADO EN TURISMO**

Escuela Universitaria de Turismo Centro Español de Nuevas Profesiones

CEU

---

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
A la información pública de este título puede accederse directamente por la página web del Centro Español de Nuevas Profesiones o a través de la página de la Universidad CEU San Pablo que remite directamente a la anterior. Con carácter general debe revisarse todo el contenido de la información pública ya que no cumple con los criterios mínimos establecidos por la ACAP para este primer seguimiento.	Advertencia
No ha sido posible acceder a la descripción de las competencias en la url proporcionada y esta información debe estar disponible y ser fácilmente accesible. No se ha podido estudiar la adecuación de esta información en la web con la contenida en la memoria verificada del título.	Advertencia
Se debe incluir en la página web la información referente a contenido de guías docentes, metodología y criterios de evaluación.	Advertencia
En la página web de acceso a la información relativa al título, debe mostrarse claramente información docente relativa a las normas de permanencia, número mínimo de créditos que el estudiante debe matricular e idioma/s en el/los que se imparte el título.	Advertencia
Debe informarse sobre los idiomas de impartición, la fecha de implantación y el perfil recomendado de acceso.	Advertencia
Debe informarse de programas de movilidad y de prácticas en empresa asociados al título.	Recomendación
No se ha tenido acceso a la información sobre personal y medios materiales asignados al título.	Advertencia
No se ha tenido acceso a información sobre el SIGC y al buzón de quejas y reclamaciones.	Advertencia
No se ha tenido acceso a la información sobre el número de plazas ofertadas	Advertencia
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No ha información sobre el SIGCT ni sobre su funcionamiento	Advertencia

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No se ha realizado un análisis de indicadores	<b>Advertencia</b>

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No se ha realizado un análisis de los sistemas de mejora de la calidad del título: coordinación docente, evaluación de calidad de la docencia, satisfacción de colectivos implicados, gestión del sistema de quejas y reclamaciones, etc.	Advertencia

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No se informa sobre el tratamiento de las recomendaciones de informe final de verificación.	Advertencia

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe revisar y completar todo el análisis de fortalezas	Recomendación

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe revisar y completar todo el análisis de debilidades	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:

El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**